

# La Compañía General de Pesca Marítima en las costas del mar Cantábrico (1770-1782)

Por JESÚS ASTIGARRAGA

## 1. Introducción

No cabe duda que la labor reformadora de la Sociedad Bascongada (1765) tuvo una vertiente económica fundamental. Además de constituirse en foro para las reflexiones y la elaboración de programas con una visión general del mundo económico, los Amigos del País, bien por su propia iniciativa, bien por la aceptación de las numerosas sugerencias que les realizaron los productores privados, desplegaron un importante plan práctico para la reforma de la economía vasca, particularmente, durante el período comprendido entre 1765 y 1782.

Este programa poseyó una orientación complementaria. Los Amigos del País deseaban el “hermanamiento”, por emplear la expresión de Peñaflores, entre el sector agrario, por un lado, y el industrial-comercial, por otro. Esta aspiración de crecimiento equilibrado guió la actuación de las Comisiones de contenido económico, principalmente, las Primeras, de Agricultura y Economía Rústica, y Terceras, de Industria y Comercio.

El programa de industrialización de la Bascongada reposó sobre estas últimas. Aunque estaba basado en la idea de gradualidad, poseía también un anhelo muy claro de generalidad. Según las indicaciones de los *Estatutos* de la institución, debía iniciarse en aquellos sectores capaces de utilizar insumos originales del país —“cuyos objetos primordiales y materias primas presta el país mismo”—, proseguir en los dedicados al consumo ordinario —los “de aquellos géneros de necesidad más inmediata y mayor consumo en el país”— y desembocar, finalmente, en todos los “ramos capaces de atraer conveniencias y riquezas al país”, con especial atención a “los más asequibles”. En el primer grupo quedaron incluidos la pesca, la siderurgia y la minería e industria extractiva, y en el segundo, el textil <sup>1</sup>. Aunque con distintos grados

---

(1) *Estatutos aprobados por S. M. para gobierno de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Vitoria, Tomás de Robles, (1772), título V, nn. 3-9.

de intensidad, todos ellos cayeron bajo la órbita reformadora de los Amigos del País.

Entre las vías de intervención indirecta que las Comisiones Terceras adoptaron para la promoción del desarrollo industrial destacaron sus trabajos de apoyo a la iniciativa privada —en temas como la formación del artesano, la mejora técnica, el apoyo financiero o la información sobre nuevos mercados— y de mediación entre los sectores fabricantes y los centros de decisión del Estado. No obstante, en su versión más desarrollada, su política de fomento industrial se canalizó a través de la creación de fábricas o compañías propias, opción de la que se beneficiaron los sectores siderúrgico y pesquero<sup>2</sup>.

La intervención de la Bascongada en este último parecía justificada, toda vez que, cuando ésta nació, el sector atravesaba una crisis aguda. La recuperación del ramo de altura —en sus dos vertientes más importantes del bacalao y la ballena—, que se había iniciado con nitidez durante el período comprendido entre 1680 y 1700, no había podido afianzarse con posterioridad. El tratado de Utrecht (1713) y la posterior interpretación inglesa del mismo —en cuanto que despojaba a los navegantes vascos de la posibilidad de acceder a las colonias marítimas de Terranova— jugaron, de una manera decisiva, en contra de las posibilidades de reactivación<sup>3</sup>. A juicio de Peñaflores, esas circunstancias forzaron precisamente el inicio de la decadencia:

“Los vascongados han ido desmereciendo en su marinería desde que perdieron la famosa pesca del bacalao, descubierta por su intrepidez y establecida por su industria, y los ingleses, que se han hecho dueños de ella, han puesto la marinería más floreciente del mundo”<sup>4</sup>.

En San Sebastián, una de las plazas tradicionales de la pesca de altura, esta situación se agravó con posterioridad por el trasvase de la correspondiente mano de obra y estructura productiva desde el sector pesquero al que exigía la puesta en marcha de la “aventura colonial”, con ocasión de la creación de

---

(2) Una exposición detallada de los planteamientos teóricos y del programa práctico que la Bascongada diseñó y desplegó en los sectores comercial e industrial vascos puede consultarse en la tesis doctoral que hemos realizado sobre la institución ilustrada bajo la dirección de Ernest Lluch, con el título de: *Pensamiento económico y reforma ilustrada de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (1760- 1793)* (Universidad de Deusto, San Sebastián, octubre de 1990), Sección D, Capítulos X, XI, XII, XIII y XIV.

(3) Fernández de Pinedo, Emiliano: “Estructura de los sectores agropecuarios y pesqueros vascos (1700-1890)” en *Noveno Congreso de Estudios Vascos*, San Sebastián, Eusko-Ikaskuntza, 1983, p. 107.

(4) El juicio se encuentra en su “Discurso de introducción a las Juntas Generales de 1775”, depositado en el Archivo Provincial de Alava (A.P.A., a partir de ahora): *Fondo Prestamero*, L. VI-12 B.

la Compañía de Caracas (1728). Los esfuerzos posteriores de los comerciantes para la formación de una Compañía de pesca, primero con el apoyo del gobierno (1732-1749) y después bajo el amparo de la propia Compañía Guipuzcoana (1749- 1757), en ningún caso lograron que el viaje a Terranova desplazara al de Indias, de tal manera que quince años después de la fundación de la Bascongada el núcleo de Amigos del País de San Sebastián miraba al pasado con añoranza<sup>5</sup>.

Así pues, únicamente el ramo de bajura, caracterizado por su bajo nivel de producción, sus técnicas muy primitivas y su diseño para el abastecimiento del mercado de consumo local, seguía teniendo un peso económico significativo. El antecedente más cercano a la Bascongada fue la Real Compañía Sardinera de Guetaria, una sociedad por acciones fundada en 1764, en cuyo nacimiento tomaron parte las instituciones forales guipuzcoanas y algunos socios particulares, entre los que figuraba el marqués de Narros. Aunque sus objetivos originales no fueran muy ambiciosos, pues su actuación se ceñía al ámbito guipuzcoano y su propósito, a salar la sardina con el objeto de abastecer el mercado provincial, la Compañía fracasó rápido. Las fluctuaciones de precios en el mercado del pescado del fresco, su capital inicial escaso y, finalmente, la desviación de sus actividades hacia otras operaciones económicas más rentables que la salazón de la sardina forzaron su disolución en 1773<sup>6</sup>.

La dinámica reformadora que abrieron los Amigos del País en el sector pesquero complementó este primer indicio de reactivación. Mediante su programa de “ilustración” activa, aquellos creyeron posible comprometer a los particulares en la búsqueda de soluciones técnicas, financieras y económicas a la situación, siempre bajo la dirección de las Comisiones de la institución. Así, la alarma que entre los autores del *Plan* (1763) levantó la constatación acerca del elevado nivel de las importaciones guipuzcoanas de pescado vino acompañada con el compromiso de fomentar el sector y la industria transfor-

---

(5) Los datos proceden de una memoria que las Comisiones de Amigos del País de San Sebastián enviaron a la dirección de la Bascongada en 1777 con el objeto de promover la creación de una Compañía de pesca de ballenas en la ciudad. Según sus autores, que advirtieron la pérdida casi total de la antigua tradición pesquera en la plaza, el primer proyecto murió ahogado en circunstancias de índole distinta, como la imposibilidad de cubrir íntegro el capital y la guerra con Inglaterra, iniciada al hilo de su configuración. En cuanto al proyecto patrocinado por la Compañía de Caracas, la escasa inversión inicial y, una vez más, acontecimientos inesperados, como la pérdida de buques, le privaron de gran parte del volumen potencial previsto, a la vista de lo cual se acordó su extinción. *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la Ciudad de Vitoria por setiembre de 1777*, Vitoria, Tomás de Robles, pp. 46-9 (A partir de ahora citaremos únicamente como *Extractos*, señalando a continuación el año de celebración de la Junta General aludida).

(6) Montserrat Gárate escribió la historia de la empresa: “La Real Compañía Sardinera de Guetaria” en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, XXXVIII, 1982.

madura mediante premios, subvenciones para estudios y experiencias y la difusión de las técnicas de conservación<sup>7</sup>. Tres años después, la Bascongada manifestó su deseo de aprovechar el marco institucional existente, al dar su apoyo expreso en el *Ensayo* (1766) a la Real Compañía Sardinera de Guetaria<sup>8</sup>.

## 2. El punto de inicio de las reflexiones

El proyecto que tomó forma en Bilbao a partir de 1770 y encontró su término en 1782 tuvo, con todo, un alcance superior a estas primeras sugerencias. La profundización partió de las Comisiones vizcaínas y la razón de ello es que sus miembros hallaron argumentos adicionales para la reflexión y la actuación en el conjunto de cartas redactadas por Nicolás de Arriquibar, uno de sus miembros más activos, que vieron la luz bajo el título de *Recreación política*<sup>9</sup>.

Además de suponer la propuesta de desarrollo económico más madura de cuantas los Amigos del País elaboraron antes de 1770, la *Recreación política* contenía una oferta concreta para el desarrollo del sector pesquero. El interés del autor por éste no puede entenderse sin aludir a la orientación industrialista del crecimiento económico que da coherencia a su libro y, más en concreto, a su interés por hacer de la recuperación del consumo doméstico la luz que guíase la tan deseada mejora industrial<sup>10</sup>. Precisamente, sus cálculos le permitían conocer que entre los sectores más castigados por la competencia extranjera figuraban el de los comestibles de “comodidad y costumbre” (el cacao, el té y las especias) y el de los productos alimenticios procedentes de la pesca<sup>11</sup>.

Arriquibar pensaba, asimismo, que el consumo de pescado se encontraba en expansión —principalmente, entre los sectores sociales más deprimidos—, debido al crecimiento de la población, los altos precios alcanzados por otros

(7) *Plan de una Sociedad Económica, o Academia de Agricultura, Ciencias y Artes útiles, y Comercio adaptado a las circunstancias, y Economía particular de Guipúzcoa* (1763), reed. facsímil a cargo de José Ignacio Tellechea Idígoras, San Sebastián, 1985, pp. XLIV-XLV.

(8) *Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Año 1766. Dedicado al Rey N. Señor*, Vitoria, Tomás de Robles, 1768, p. 200.

(9) Las 12 cartas del primer tomo y 8 del segundo fueron redactadas entre 1764 y 1765, y 1768 y 1771, respectivamente. La dirección de la Sociedad Bascongada otorgó el permiso para su publicación a comienzos de los años setenta; sin embargo, finalmente, la *Recreación política* vio la luz en 1779. Haremos uso de la reedición acompañada de un “Estudio preliminar” preparada por Jesús Astigarraga y José Manuel Barrenechea (Vitoria, 1987).

(10) Una explicación del modelo de crecimiento propuesto en el libro de Arriquibar figura en el “Estudio Preliminar” a la *Recreación política*, pp. 31-9.

(11) Arriquibar, Nicolás de: *Op. cit.*, tomo II, carta VII, números III y ss.

alimentos básicos (los granos y la carne, especialmente) y el gran número de días festivos y de vigilia obligatoria del calendario litúrgico español. De ahí que revisara al alza los tres millones de pesos en que Uztáriz había cuantificado cuatro décadas atrás el valor de las importaciones españolas de bacalao y estimara que, durante los años sesenta, solamente las importaciones por el puerto de Bilbao en navíos británicos alcanzaban un volumen bruto superior a esa cifra<sup>12</sup>.

Aunque Arriquíbar compartiera con Uztáriz la preocupación por la “recuperación de los consumos perdidos”, no creía viable el conjunto de recomendaciones para la estructuración del sector planteado en la *Theórica*, y, colateralmente, en los textos de otros reformadores que le habían precedido, como Ulloa y Ward<sup>13</sup>. A la vista de las dificultades de carácter diplomático que entrañaba el intento de recuperar las colonias marítimas de Terranova, la dudosa rentabilidad de la apertura de nuevas pesquerías y la escasa efectividad de alcanzar una reducción del número de días de vigilia obligatoria, Arriquíbar mantuvo vivo únicamente el interés de estos autores por fomentar la pesca mediante una política gubernamental de exenciones y privilegios<sup>14</sup>.

No obstante, en el momento de la concreción, esta opción entrañaba recomendaciones distintas. Arriquíbar, a diferencia de las propuestas de Uztáriz y Ulloa, apostaba por una protección arancelaria suave para con el pescado extranjero y prefería canalizar sus expectativas de reforma en torno a la creación de una Compañía de pesca privilegiada<sup>15</sup>. Según su propuesta, la empresa adoptaría la forma de una Sociedad por acciones, con un capital inicial de 225.000 reales, y tendría como objetivo “curar, salar, ahumar, salpresar o be-

---

(12) Uztáriz, Gerónimo de: *Theórica, y Práctica de Comercio y de Marina* (1724), Madrid, Aguilar, 1968, p. 272. Arriquíbar, Nicolás de: *Op. cit.*, t. II, c. II, n. XIX y t. II, c. VII, n. XVI. También para Peñafloreda las estimaciones de Uztáriz eran excesivamente reducidas: “... como fuera del bacalao se consumen también cantidades de sardina, arenque, atún, salmón y otros salados y escabeches, debe añadirse su importe al cómputo de Uztáriz, lo que aumenta considerablemente el ramo de los consumos y consiguientemente hace un cúmulo de extracción de caudales terribles del Estado”. “Discurso de introducción a las Juntas Generales de 1775” en *Op. cit.*

(13) Las referencias de Uztáriz al sector pesquero se encuentran, principalmente, en el capítulo LXXXVII de su *Theórica*. Bernardo de Ulloa lo estudió en el capítulo IX del tomo II de su *Restablecimiento de fábricas, y comercio español*, Madrid, Antonio Marín, 1740. Por último, Bernardo Ward desarrolló su propuesta para explotar las pesquerías del Orinoco en su *Obra pía* (1750), Madrid, Joaquín Ibarra, 1779, p. 336.

(14) La Bascongada no siguió los consejos de Arriquíbar con respecto al primero de los aspectos señalados; más bien, por el contrario, desplegó un importante esfuerzo de carácter diplomático y de investigación histórica con el objeto de recuperar para los pescadores vascos el dominio sobre las colonias marítimas de Terranova, si bien este aspecto no puede constituir ahora objeto de nuestra atención.

(15) Su propuesta ocupó los párrafos XXIII y ss. de la carta VII del tomo II de su obra.

neficiar” el pescado del fresco (no el bacalao, sino la merluza, principalmente), no pudiendo intervenir, salvo como una compradora más, en este mercado. Originariamente, su dirección quedaría establecida en Bilbao y sus factorías, en los principales puertos del Señorío (Bermeo, Lequeitio...), pero quedaba planteada la posibilidad de hacer de ella un instrumento para “extender la industria marítima por todas las costas del Reino”.

Aunque la Compañía fuera obra de la iniciativa privada, también estaban presentes los requisitos que justificaban la protección gubernamental. La elevada inversión inicial era razón para el reconocimiento de que “no es esta empresa para particulares; es necesario el brazo del Soberano para establecerla y un cuerpo permanente para ejecutar su pormenor a la sombra de la protección”. Asimismo, la intención de prescindir del bacalao, cuyo consumo contaba con la “costumbre anticuada”, y de impulsar un nuevo producto, como era la merluza “beneficiada”, justificaba la petición de “fomentarla con algún estímulo para que, a proporción de su progreso, quedase recompensada sin gravámenes de la Real Hacienda”. Arriquibar no consideraba necesario que el compromiso gubernamental se concretara en la financiación de una parte del capital inicial; más bien, al ser “uno de los fundamentos de su buen suceso ... la mayor economía de gastos”, solicitaba exenciones fiscales sobre los recargos municipales, las materias primas (la sal) y los productos de consumo ordinario entre los pescadores.

La elección de Vizcaya como centro de las operaciones encontró en la *Recreación política* una justificación firme. Arriquibar compartía con la dirección de la Bascongada la idea de que en “Vizcaya y Guipúzcoa sobra gente por falta de tierras”. Por ello, era necesario ofrecer ocupaciones alternativas en la industria y el comercio a una sobrepoblación que no podía ser absorbida por el sector agrícola. Junto a ello, planteaba la posibilidad de aprovechar la sólida estructura del capital comercial asentado en Bilbao, cuyos negociantes, “de los más expertos y acaudalados”, traficaban en 1766 con un sexto del total del bacalao importado desde España, según sus propias estimaciones<sup>16</sup>. Finalmente, la peculiar configuración aduanera vasca jugaba de forma ambivalente: si bien el menor peso contributivo que soportaba la economía del Señorío constituía un factor favorable, en contrapartida, para tranquilizar a los responsables de la Hacienda Real, era necesario articular las medidas necesarias para evitar la posible introducción fraudulenta de los productos de la Compañía, o de los afines extranjeros, en Castilla.

---

(16) Arriquibar, Nicolás de: *Op. cit.*, t. II, c. II, nn. XVIII y ss.

### 3. El período precedente a la formación de la Compañía de pesca (1770-1775)

En diciembre de 1770, las Comisiones vizcaínas, haciéndose eco de las recomendaciones contenidas en la Recreación política, informaban a la dirección de la Bascongada de su propósito de configurar un nuevo cuerpo para el fomento de la pesca<sup>17</sup>. A juicio de sus responsables, la propuesta constituía un campo propicio para el cumplimiento de los fines que perseguía la institución:

“nada podía ser más del servicio del país, del Rey y de la Sociedad: del país, a causa de que por ningún otro medio podrían multiplicarse más sus naturales; del Rey, porque lograría por éste un aumento copioso de marinería y aun de población terrestre, mediante que de la superabundancia de estas provincias resultan a S. M. colonos para las otras contribuciones; y de la Sociedad, por cuanto su gloria es y será siempre la gloria de su soberano y el bien de su país”.

El diagnóstico que realizaron sobre la situación del sector no dejaba lugar a la duda. Como Arriquíbar, entendían que el principal problema para el crecimiento de la producción y el empleo radicaba en el bajo nivel de consumo. El camino para ampliar éste consistía en afrontar con éxito las dificultades técnicas que permitieran rebasar el mercado del pescado del fresco, industrializar el sector y abordar la conquista del mercado interior:

el consumo es “cortísimo respecto a las proporciones que logra y esto por la sola causa de hallarse [la pesca] limitada a lo que de ella se gasta en fresco ... el único medio de aumentarse considerablemente es el de acrecentar su consumo, salando y curando el pescado más propio, como es el de la merluza, ... o algunos otros que se descubran para este fin, el de la salmuera o curación al humo”.

Tal industrialización tenía como objetivo afianzar un nuevo mercado del pescado salado, seco, ahumado y escabechado. No obstante, también generaría beneficios en el mercado del fresco, por el doble motivo de ser un factor estabilizador y ampliador del mismo. Al vender en fresco, explicaban los responsables de las Comisiones, los pescadores no experimentan

“las ventajas con la abundancia, sino, antes bien, con ella expondrían su trabajo, por lo que se contentan con cantidad moderada, recelosos de la pérdida; pero si estos mismos se ayudasen con la industria de salar y curar lo que no pueden despachar en fresco, harían pescas más abundantes”.

---

(17) El planteamiento de las Comisiones vizcaínas se encuentra en: *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión del 22 de diciembre de 1770. El conjunto de actas de las reuniones celebradas por las Comisiones de la Real Sociedad Bascongada que citamos a continuación se encuentra depositado en el A.P.A.: *Fondo Prestamero*, Sección II.

El logro de la empresa exigía la puesta en marcha de toda la maquinaria de que disponía la Bascongada. Su éxito no dependía de “sutiles especulaciones”, sino de “prácticas experiencias, que de suyo son muy costosas”. La institución no podía hacer frente a todas ellas por sí sola, de ahí que resultara más viable el recurso a una Compañía privada “que por medio de cortas acciones y con la esperanza de un futuro lucro costee los gastos de pesca, curación y demás”, y, complementariamente, disfrutara del favor real, “a fin de conseguir la protección y privilegios que necesita para su estabilidad y progresos”. De todas formas, primero había que atraer la atención de los particulares, y el camino más simple para ello era convocar un premio destinado a quien “más se acercase a la perfecta curación de la merluza en las experiencias que se harán durante los doce meses del año”.

La dirección de la Bascongada reaccionó de forma positiva ante esta propuesta de sus Comisiones vizcaínas. Ya con anterioridad a ella, había asumido una sugerencia del marqués de Iranda y había previsto que se invirtieran los 2.000 reales cedidos por él para estimular “prácticas experiencias dirigidas a establecer en sus puertos un ramo comerciable del cecial u otros pescados salados” en puertos de las dos provincias costeras —concretamente, en Bermeo y Mundaca, en Vizcaya, y en Guetaria y Pasajes, en Guipúzcoa—. También se reservaba la posibilidad de convocar el premio aconsejado para quien reuniera “las tres circunstancias de bondad, duración y baja de precio” en el producto final. No obstante, a la vista del interés mostrado, decidió variar sus planes iniciales y hacer responsables del proyecto únicamente a las Comisiones vizcaínas. De esta manera, las noticias que sobre el tema difundió en sus *Extractos* anuales no hacían sino resumir la intensa actividad que éstas desplegaron a lo largo de la década de los años setenta para abordar este encargo.

A medida que el trabajo de las Comisiones fue intensificándose, la dirección convirtió la Compañía de pesca en uno de sus objetivos preferentes. Si en los *Extractos* de 1771 reconocía que la pesca era “uno de los recursos más esenciales para el país, y aun para el Estado, ya como ramo de industria, ya como medio para la cría de buenos marineros, y se ha propuesto fomentarla en las dos provincias vascongadas marítimas”, tan sólo un año después decidía “tomar este asunto a su cargo y atraerse a él hasta lograr dejarle en la perfección posible, para que de él resulten al País las conocidas ventajas que infaliblemente debe producir”. A partir de ese momento, consideró la empresa como un foco predilecto de sus inversiones y, cuando el proyecto tomó cuerpo definitivo, llegó a recomendar, incluso, que “se invirtieran en esta operación todos los caudales correspondientes a las cuatro Comisiones de



Vizcaya, a excepción de lo que se considerase conveniente para mantener las escuelas gratuitas de dibujo de aquella Provincia”<sup>18</sup>.

En una primera etapa, comprendida entre 1770 —fecha de la propuesta de las Comisiones— y 1775 —en que tuvo lugar la aprobación de la Compañía por parte de la Administración—, la actividad de los socios vizcaínos se polarizó en torno a dos centros de atención diferentes.

El primero de ellos fue la superación de las dificultades técnicas asociadas a las tareas de transformar y conservar el pescado, y a él aplicaron los socios vizcaínos todo su “saber-hacer” ilustrado. La conciencia del atraso técnico, especialmente con los “países del norte”, obligó a los responsables de las Comisiones a preparar un cuestionario de *Preguntas que se hacen a Irlanda y Escocia particularmente sobre la pesca de su merluza y su curación*, que enviaron a mediados de 1771<sup>19</sup>. Igualmente, instaron al socio Antonio de Munibe, viajero por el centro y norte de Europa, a que recogiera información sobre los métodos de manufacturación de la grasa animal<sup>20</sup>.

Las informaciones recibidas sirvieron de guía a las experiencias. Durante este primer quinquenio, éstas tuvieron lugar de una manera continuada en Bermeo y, puntualmente, en Lequeitio, Plencia y Ondárroa. De las realizadas en aquella localidad se responsabilizó el socio Ramón de Vial, a quien en algunas ocasiones ayudó José de Olaeta. El grupo de Bilbao —que se erigió en centro coordinador— siguió de cerca los resultados de las tentativas.

Estas, que estuvieron centradas casi exclusivamente en la obtención de merluza seca y salada, no siguieron la marcha ascendente que los responsables del proyecto imaginaron. Las primeras dieron lugar a la ilusión; poco después de iniciarlas, teniendo como guía las informaciones recogidas en los países británicos, los socios vizcaínos dieron cuenta a la dirección de “sus progresos, haciendo ver varios pescados últimamente salados, nada inferiores

---

(18) *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la Ciudad de Vitoria por setiembre de 1771*, Madrid, Antonio de Sancha, 1772, p. 45; *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la Villa de Bilbao por setiembre de 1772*, Vitoria, Tomás de Robles, p. 81; *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la Villa de Bilbao por setiembre de 1775*, Vitoria, Tomás de Robles, p. 141. Por otra parte, las advertencias continuas de la dirección para animar las inversiones privadas en el sector pesquero figuran en los *Extractos, 1771, p. 52; Extractos, 1772, p. 122; Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la Villa de Vergara por setiembre de 1773*, Vitoria, Tomás de Robles, p. 118.

(19) El cuestionario figura como una decisión aprobada en la Junta Semanaria de la 4ª Comisión celebrada en Bilbao el 29 de diciembre de 1770.

(20) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 15 de febrero de 1772.

a otros de Irlanda, que presentaron para su cotejo”<sup>21</sup>. Pero los problemas técnicos subsistieron y, durante el período antecedente a la formación de la Compañía, contratiempos inesperados se simultanearon con éxitos aparentes. El núcleo de Amigos del País de Madrid permanecía atento al curso de estas operaciones, pues de ellas dependía la posibilidad de presentar el programa ante la Administración. Sin embargo, cuando ello tuvo lugar, persistían las dudas sobre la eficacia de la fórmula técnica empleada.

Los Amigos del País de Vizcaya se preocuparon, en segundo lugar, de dotar de forma jurídica al nuevo cuerpo. Para ello, en mayo de 1771, solicitaron de Arriquiábar “un plan de los medios más convenientes para que este ramo tenga la salida que sea más útil al país, por medio de compañías u otros que juzgue más asequibles”<sup>22</sup>.

Como era de esperar, Arriquiábar estudió la posibilidad de configurar una compañía. La posterior comprobación de la existencia de “accionistas para formarla, ya dentro del país, como entre los celosos patriotas esparcidos por el Reino”<sup>23</sup>, sirvió para ratificar el camino emprendido, de tal manera que, en la Junta Semanaria celebrada en Bilbao el 20 de marzo de 1773, las Comisiones vizcaínas anunciaron la presentación del plan<sup>24</sup>. Este escrito fue reformado con posterioridad, con el objeto de mencionar el contenido de diversos Decretos y Reales Ordenes relativos a la pesca<sup>25</sup>, y ya corregido fue enviado al resto de las Comisiones para su estudio y aprobación.

Desgraciadamente, desconocemos el contenido de “este plan de treinta y cinco capítulos o condiciones ...” y del “Memorial a su Majestad en el que se explican los imponderables beneficios que de su establecimiento resultarán al país vascongado y refluirán necesariamente al cuerpo del Estado en todas sus relaciones”<sup>26</sup>. Ahora bien, el Archivo Naval contiene en sus fondos un documento, firmado por Peñaflores y Narros, que se ajusta a esta descripción y que bien podría ser la Representación mediante la cual se intentó alcanzar la autorización, en un primer momento<sup>27</sup>.

En el breve Memorial inicial, los autores resumían los argumentos que hacían aconsejable su propuesta. Estos eran similares a los que los Amigos del País habían barajado en sus juntas privadas. El establecimiento de la

(21) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 23 de junio de 1772.

(22) La reunión se celebró el día 18 del mes de mayo y era también de la tercera Comisión.

(23) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 29 de enero de 1772.

(24) La Junta Semanaria era de la 3ª Comisión.

(25) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 19 de junio de 1773.

(26) *Extractos*, 1773, pp. 86-7.

(27) Archivo Museo Naval (A.M.N.): *Colección Vargas y Ponce*, tomo 29.

Compañía facilitaría la reducción de las importaciones, el aumento de la Armada Real y, finalmente, la ampliación del consumo y, con ello, de la producción y del empleo, lo que permitiría alcanzar “una nueva población mantenida a expensas del mar”. No olvidaban, igualmente, aludir a la importancia tradicional del ramo en la economía vasca y, apoyándose en la autoridad de Uztáriz y Savary, se ratificaban en aquellos informes que conferían a los pescadores vascos el honor de ser pioneros de la pesca de la ballena y descubridores del bacalao en Terranova.

En los 35 capítulos de la Representación que figuraban a continuación se construía la forma jurídica de la empresa y se delimitaban las responsabilidades de los distintos agentes comprometidos en ella, los particulares y el gobierno. Aquellos actuarían a través de la Sociedad Bascongada, que llevaría el peso de la gestión en todo el ámbito costero peninsular, atlántico y mediterráneo. El gobierno, por su parte, debería otorgar la exención temporal de los derechos a las materias primas y productos finales. La franquicia debería ampliarse, en el caso de los puertos de Galicia, Asturias y Santander, al lino y cañamo, con el objeto de que la Compañía creara fábricas de lienzos, al “ser esta manufactura más propia a aquellos países que la Sociedad juzga indispensable a la mejor subsistencia de las pescas, por lo mucho que ayudará a la manutención de los pescadores en los ... intervalos de ociosidad en que el mar no permite salir a pescar”. La dirección de la Bascongada veía en la creación de la Compañía una buena oportunidad para la ampliación de los mercados comerciales —hacia la isla de Barlovento, concretamente— y, como una vía para afrontar las dificultades de financiación iniciales, solicitaba la posibilidad de que tal tráfico fuese realizado a través de ella, con “libertad de derechos de salida de esta Península y de entrada en las islas de Barlovento sobre los frutos y manufacturas españolas que comercie la Compañía”<sup>28</sup>.

Los autores eran conscientes de las susceptibilidades que podía crear en el entorno gubernamental el hecho de que la Compañía fuese erigida con ánimo de lucro y el protagonismo del capital privado; pero entendían que el hipotético conflicto entre los intereses particulares y colectivos podía ser atenuado, precisamente, gracias a la mediación de la Bascongada en las tareas de gestión. Peñaflorida y Narros exponían que “no es la que le propone una sociedad de comerciantes, cuyo principal fin pueda recelarse que sea su interés particular”, sino, supuestamente, una empresa con fines más amplios y altruistas, similares a los propios de la institución patrocinadora, “que no tiene más interés en la empresa que el deseo de conciliar ... el interés del Estado

(28) Párrafo 34 de la Representación.

con el de los particulares”. Por esta razón, solicitaban que el nuevo cuerpo quedara “bajo de la real mano por medio de la Sociedad, conservando la mayoría de acciones para asuntos que tal vez no es conveniente fijar abiertamente”<sup>29</sup>.

Los Amigos del País residentes en Madrid tuvieron conocimiento de la Representación a comienzos de 1774. Para esa fecha las expectativas desbordadas habían sobrepasado con creces la “paciencia con que ...aguardan el Plan de la Compañía”<sup>30</sup>. El Director de la Sociedad en la Corte, marqués de Valdeirios, y otros socios y colaboradores —particularmente, Luis de Urbina, Francisco de Loynaz, José Antonio de Olaeta, José Domingo de Mazarredo, Simón de Aragoiri (marqués de Iranda) y el marqués de Montehermoso— se movilizaron con el objeto de satisfacer los deseos de sus superiores, y antes de la llegada del verano hicieron llegar la Representación a manos de los responsables ministeriales.

El mes de enero de 1775 fue decisivo para la resolución final del expediente. Ante los reparos ofrecidos por los Directores de Rentas, los Amigos del País de Madrid retocaron el “plan original” de Arriquirar, que, una vez corregido, fue presentado nuevamente al Ministerio<sup>31</sup>. A finales de ese mes, la Bascongada solicitó formalmente la Cédula de creación de la Compañía y comisionó a los socios alaveses Luis de Urbina y marqués de Montehermoso para las negociaciones pertinentes. El 16 de febrero la *Real Cédula de su Majestad, a instancias de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Para el establecimiento de una Compañía general de Pesca Marítima en las Costas del mar Cantábrico, y sus Puertos, con los artículos, y Exempciones que en ella se expresan* (Madrid, Antonio de Sancha, 1775)<sup>32</sup> consiguió la aprobación real.

Los Directores generales de Rentas, y, en última instancia, el ministro Miguel de Múzquiz, accedieron a la mayoría de las peticiones formuladas. Aprobaron la formación en Bilbao de una Compañía de pesca por acciones — de 1500 reales cada una— bajo el control de la correspondiente Junta general de accionistas —a la que se accedía mediante la propiedad de 8 participaciones— y la administración de dos directores, un contador y un tesorero. En contra de las peticiones realizadas, la Bascongada vio limitada su labor a la

(29) Párrafo final de la Representación.

(30) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 19 de febrero de 1774.

(31) *Bilbao*, Juntas Semanarias de las 3ª y 4ª Comisiones de 14 y 28 de enero de 1775, respectivamente.

(32) La *Real Cédula* ha sido publicada por Juan B. Olaechea Labayen: “Xavier María de Munibe, ¿Pionero de un holding? La creación de la Compañía de pesca marítima” en *I Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, San Sebastián, Izarra, 1986, pp. 231-8.

recaudación de los fondos y la responsabilidad en la gestión hasta la suscripción de un mínimo de 60 acciones, circunstancia que haría posible la creación de la empresa y, en consecuencia, la relegaría al papel de ser una mera accionista más.

La Compañía carecía de privilegio exclusivo. La *Cédula* permitía pescar a “todo particular ... como ella, por sí solo o unido en sociedad, a fin de que todos puedan participar de su ejemplo”. Además, prohibía su intervención directa en el mercado del fresco, salvo en condiciones excepcionalmente excedentarias o deficitarias, en que convenía su actuación como compradora o vendedora. Su campo de actuación era el área cantábrica e, inicialmente, las dos provincias costeras vascas, si bien, con el tiempo, le reconocía el derecho de ampliarlo a todas las costas peninsulares.

El gobierno accedió, finalmente, a la exención de los derechos sobre las materias primas, y el cáñamo y lino necesarios para la creación de las fábricas de lienzo reclamadas. También contempló la franquicia aduanera para los productos que se introdujeran en Castilla, aunque éstos debían ir acompañados de la correspondiente acreditación de la fábrica, normativa ideada para evitar el contrabando.

La aprobación de la *Cédula* animó a Peñaforida a dedicar su *Discurso* de introducción a las Juntas Generales celebradas en Bilbao en setiembre de 1775 a difundir la importancia económica del nuevo establecimiento<sup>33</sup>. Además de reconocer en Arriquirbar a su inspirador, el Director no desaprovechó la oportunidad que le brindaba su presencia en el Consulado de Bilbao —lugar donde se celebraba la reunión—, para sugerir la posibilidad de establecer una estrategia conjunta con la institución comercial sobre este tema.

Según su opinión, la Compañía generaría ventajas en tres órdenes distintos de la economía vasca:

En primer lugar, permitiría la mejora del nivel de abastecimiento del País Vasco y el abaratamiento de la dieta alimenticia y de los salarios:

“su baratez [del pescado] proporciona bastimentos por lo menos a doble número de gentes de las que con igual importe pudieran mantenerse de la carne”.

En segundo lugar, la venta de sus productos en el mercado interior fortalecería las estructuras comerciales vascas e, incluso, abriría nuevos canales a través de los cuales colocar el hierro vasco:

---

(33) “Discurso de introducción a las Juntas Generales de 1775” en *Op. cit.*

“Como el pescado no es transportable en fresco a partes distantes de los puertos, para precaverlo de la corrupción ha inventado el arte los medios de la salazón, salmuera, escabeche y ahumado, que no sólo aseguran el empleo de cuanto se pescase, sino el de la sal, vinagre y demás ingredientes que entran en la composición de los remedios precautorios ...”

“al paso que se transportase la pesca curada o se acudiese a por sal, podrán conducir con flete cómodo cantidades de hierro a diferentes puertos del Reino, extendiéndose tal vez este comercio hasta los del Mediterráneo, en donde apenas se tiene noticia de este metal ...”

Finalmente, la creación de empleo beneficiaría no sólo a los productores, pescadores y ramas afines, sino también a aquellos sectores que tradicionalmente encontraban dificultades adicionales para acceder al mercado de trabajo; así, por ejemplo, la Compañía daría labor a “las mujeres en la fabricación de redes y otros tejidos ordinarios, y la curación del pescado”, al igual que a “los ancianos y estropeados para varios ministerios, proporcionados a sus débiles fuerzas y miembros impedidos”.

#### **4. La puesta en marcha, el fracaso y la disolución de la Compañía (1775-1782)**

El primer aspecto de la *Cédula* que la Bascongada tuvo interés en abordar fue la recaudación de los fondos económicos. De manera provisional, hasta que la empresa pudiera contar con personal propio, las Comisiones vizcaínas nombraron a los socios Juan Rafael de Mazarredo y Francisco Antonio de Loynaz, Recaudador general y Vice- Recaudador en Madrid, respectivamente<sup>34</sup>. Esta decisión fue ratificada poco tiempo después por la dirección de la Sociedad, que deseaba verse “libre cuanto antes” de las responsabilidades asumidas temporalmente y limitar su participación al hecho de ser uno de los socios accionistas con derecho a acudir a las Juntas, al quedar en posesión de 8 acciones<sup>35</sup>.

Un problema adicional lo planteaba la dirección y financiación del programa de experiencias, que, además de seguir bajo su patrocinio, había experimentado una intensificación tras la aprobación de la *Cédula*. Desde comienzos de 1776, José Agustín Ibáñez de la Rentería y Antonio Bernal Ferrer, socios residentes en Lequeitio, sumaron sus esfuerzos a los que Vial llevaba a cabo en Bermeo<sup>36</sup>. A finales del año anterior, éste había anunciado a las Comisiones el hallazgo de un método definitivo para salar la merluza y,

(34) *Bilbao*, Junta Extraordinaria de 15 de marzo de 1775.

(35) *Bilbao*, Junta Extraordinaria de 25 de marzo de 1775.

(36) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 16 de febrero de 1776.

para “mayor acierto y seguridad”, había contratado los servicios de un fabricante vasco francés<sup>37</sup>.

La suerte de todos estos esfuerzos pareció alcanzar una solución definitiva durante el transcurso de 1776. En abril, los responsables de las experiencias en Lequeitio anunciaban tener preparada una partida de cecial importante; pero la tentativa no resultó todo lo positiva que ellos hubieran deseado, al ser “muy grande la merma”<sup>38</sup>. La trabajada en Bermeo también encontró algunos problemas técnicos, que, sin embargo, no impidieron a Vial ratificarse en su convencimiento de haber dado “en el punto crítico”<sup>39</sup>. Como fruto de sus años de trabajo ofrecía a las Comisiones “una instrucción para economizar las maniobras del cecial y pasta, y lograr la mayor comodidad en los precios de la merluza, en que se dan las luces necesarias para evitar los excesivos gastos que acarrearán los jornales diarios de abridores y conductores”<sup>40</sup>.

Las Comisiones vizcaínas prefirieron permanecer al margen de este entusiasmo; más bien, por el contrario, mostraron su preocupación por “el subido precio a que sale cada libra de cecial”<sup>41</sup>. A pesar de ello, continuaron enviando a Lequeitio y Bermeo fondos económicos en cantidades que, durante el transcurso de ese año, superaron los 20.000 reales. También prosiguieron su labor de ampliación de los mercados de venta. El cecial vizcaíno comenzó a circular entre los socios residentes en Madrid y Sevilla<sup>42</sup>.

Un acontecimiento inesperado vino a alterar este compás de espera. En mayo de 1777, el Consulado de Bilbao comenzó a asumir responsabilidades en la Compañía. Este apoyo en ningún caso puede interpretarse como accidental o espontáneo. Aunque en sus orígenes naciera a impulsos de la nobleza, la Bascongada contó con el apoyo de los sectores comerciales organizados en torno a los Consulados de Bilbao y San Sebastián, a través de las Comisiones de los Amigos del País que existieron en ambas ciudades. Esta composición dual, a la vez nobiliaria y comercial, de la Ilustración vasca marca una profunda divergencia en relación a la orientación nobiliaria y agraria que, por lo general, adoptó el movimiento de Sociedades Económicas en el resto de la Monarquía.

(37) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 16 de diciembre de 1775.

(38) *Bilbao*, Junta Semanaria de las 2ª y 3ª Comisiones de 26 de abril de 1776.

(39) *Loc. cit.*

(40) *Resumen de Actas de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en sus Juntas Generales celebradas en la Villa de Vergara por setiembre de 1776*, Vitoria, Tomás de Robles, p. 10. (A partir de ahora citaremos únicamente como *Resumen de actas*, señalando a continuación el año de las Juntas a las que se alude).

(41) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 2ª Comisión de 21 de junio de 1776.

(42) *Bilbao*, Junta Semanaria de las 2ª y 3ª Comisiones de 26 de abril de 1776.

La propuesta del Consulado de Bilbao a la Bascongada fue muy clara: además de decidir la compra de ocho acciones “de sus propios fondos”, le comunicó su voluntad de buscar accionistas y de asumir la gestión interna, al constatar que “no sería trabajoso encontrar entre personas distinguidas de aquel comercio sujetos que multiplicasen las acciones y se encargasen por algunos años de la dirección y tesorería gratuitamente”<sup>43</sup>. Poco tiempo después, Francisco Ignacio de Orueta y Juan Bautista Alvarez accedieron a la dirección de la Compañía. Ambos habían ocupado los puestos de la máxima responsabilidad en el Consulado durante el año precedente, Orueta como Prior y Alvarez como Cónsul, cargo que seguía ejerciendo cuando se produjo su nombramiento<sup>44</sup>.

Este apoyo institucional transmitió un aire renovado al proyecto. Los esfuerzos recaudadores de los miembros del Consulado se unieron a los que, de una manera particularmente intensa, venían desplegando los Amigos del País de la Corte, quienes formaron un grupo accionario de primera magnitud. Gracias a unos y a otros fueron cubiertos rápidamente los requisitos contemplados en orden al capital inicial y en junio de 1777 la Compañía se halló ya en disposición de ser fundada<sup>45</sup>.

A medida que la colaboración institucional sentaba las bases para la creación de la empresa, en el entorno exterior a los sectores reformadores comenzaron a manifestarse las primeras muestras de oposición. Fueron, particularmente, las cofradías vizcaínas de pescadores y mareantes las que iniciaron una singular ofensiva contra la misma.

Su estrategia se construyó sobre dos centros de preocupación principales. El primero era el ámbito de actuación de la Compañía, que consideraron como excesivamente amplio. Debido a ello, no sólo se negaron a reconocerle la posibilidad de realizar escabeches, sino también la de “salar, ahumar, salpresar o beneficiar toda clase de pescado, de modo que pueda durar un año”<sup>46</sup>. Su activi-

---

(43) *Resumen de Actas de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en sus Juntas Generales celebradas en la Ciudad de Vitoria por setiembre de 1777*, Vitoria, Tomás de Roles, p. 25.

(44) Guiard, Teófilo: *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del comercio de la Villa (1511- 1830)*, Bilbao, 1913-4, t. II, pp. 886-7. Antonio de Josue ocupó el puesto de tesorero y Bernardo Ignacio de Garay, el de contador.

(45) En una carta redactada en Bergara el 18 de junio, Peñaflores hizo saber a su amigo Pedro Jacinto de Alava que habían sido “vencidas ya todas las dificultades que se revelaban, y en su consecuencia quedan aquellos Amigos en convocar Junta de interesados para la erección de la Compañía”. *La Ilustración vasca. Cartas de Xavier María de Munibe, Conde de Peñaflores, a Pedro Jacinto de Alava*, Edición a cargo de José Ignacio Tellechea Idígoras, Vitoria, Eusko Legebiltzarra, 1987, carta núm. 538.

(46) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 17 de diciembre de 1777.



dad debía quedar reducida únicamente, según su consejo, a la transformación del “cecial y otros pescados propios para salar”.

El segundo surgía en el mercado del fresco. La Compañía pensaba que su actuación conduciría a la normalización del sector. A su política de compras acompañaría una demanda sostenida de pescado y, a consecuencia de ello, la afluencia permanente de éste a un precio bien tasado o bien estable, pero preferentemente bajo. Esta lógica, sin embargo, no podía satisfacer de la misma manera a las cofradías de pescadores, que no estaban dispuestas a admitir mecanismos de tipo interventor en un mercado que venía funcionando con libertad de precio y sin tasa o postura.

La oposición de las cofradías fue lo suficientemente amplia como para interrumpir el proceso de organización de la Compañía. Con vistas a desbloquear la situación, Peñafloreda pensó entonces en la posibilidad de trasladar ésta a las costas guipuzcoanas, apoyándose para ello en el núcleo de Amigos del País de San Sebastián<sup>47</sup>.

Este no tardó en responder a la sugerencia y, amparándose en la oportunidad que brindaba la Cédula a la Compañía para ejercer la pesca de la ballena “libre de derechos”, comisionó a sus miembros José Lorenzo de Goicoechea y Francisco Ignacio de Sagasti para que elaboraran un informe con esa finalidad<sup>48</sup>.

En el informe que presentaron a las Comisiones donostiarra en las Juntas Semanarias del 6 de setiembre de 1777, Goicoechea y Sagasti recomendaban la formación en la ciudad de una Compañía general para la pesca de la ballena, “con un fondo de 40 a 50.000 pesos”. Su objetivo sería la explotación de las pesquerías de la isla de Santa Catalina, según sus estimaciones, de un volumen superior a los bancos tradicionales de Groenlandia y Finlandia. Aunque su dirección corriera a cargo de la Bascongada, la nueva Compañía gozaría de protección real, toda vez que tendría derecho a acceder a estas nuevas colonias marítimas, a otorgar premios a los armadores y, finalmente, a “llevar los navíos de ella aquellos géneros, frutos y herrajes más gastables en aquella isla, pagando S.M. los derechos ... y libertando de extranjería a los navíos que de pronto se vea la Compañía precisada a comprar fuera”. Los autores, adelantándose a la respuesta de la dirección de la Bascongada, presentaron los estatutos de la sociedad, que aquella, sin embargo, prefirió no hacer públicos.

(47) Carta de Peñafloreda a Alava, Bergara, 14 de abril de 1777. *La Ilustración vasca ...*, carta núm. 511.

(48) El escrito fue publicado en los *Extractos* de 1777, pp. 42-56.

Ahora bien, la justificación económica de este nuevo proyecto era distinta de la que había llevado a la Bascongada a interesarse por la Compañía de pesca de Bilbao. Los socios donostiarros no querían saber nada de inversiones industriales fuertes y de rentabilidad dudosa; incluso, no tuvieron inconveniente en omitir las experiencias en la salazón que había venido realizando con escaso éxito la Compañía de Caracas entre 1770 y 1773 en la región venezolana de Cunamá<sup>49</sup>. Las noticias que habían recogido “desde el puerto de Zumaya al de Fuenterrabía” les permitieron conocer que el recurso a la importación del pescado era muy habitual en ese área costera, razón por la cual se ratificaron en su preferencia por el fomento del mercado del fresco y, sólo de manera subsidiaria, de la industria transformadora.

La Compañía de pesca de Bilbao prefirió ignorar esta sugerencia. Aunque nunca hizo explícitas las razones de su silencio, cabe pensar en un desacuerdo que, además de la lógica competencia comercial, tenía como base el distinto objetivo que daba vida a ambos proyectos: la respuesta del núcleo donostiarra en ningún caso garantizaba la obtención de la deseada abundancia de pescado a bajo precio y, sin embargo, sí implicaba una desviación innecesaria de los siempre escasos fondos económicos para competir en un mercado privado que, de hecho, estaba en disposición de abastecer las necesidades de materia prima requeridas.

Ante el fracaso de esta mediación, y de cara a solucionar su litigio con las cofradías, la Compañía exploró un camino distinto. Intentó hallar una solución de compromiso: ofreció a éstas la posibilidad de comprar el pescado “que acostumbran rematar para escabeches, a los precios que hubiesen vendido en el último quinquenio, siempre que no tuviesen mejor postor, con la reserva de que si la Compañía conviniese tomarlos al precio del rematante debería gozar de preferencia”. A cambio, debía dejarse libre su campo de actuación, tanto en el ramo del escabeche como en el de la salazón<sup>50</sup>.

Sin embargo, no hubo lugar al acuerdo y las resistencias persistieron. Sumida en este clima adverso, la Compañía bajó la guardia y comenzó a cejar en sus actividades. A lo largo de 1778 sus responsables dudaron entre crear la empresa, tras recoger los fondos suscritos, o, por el contrario, esperar a la respuesta del Ministerio a la Representación que habían preparado conjuntamente el Consulado y la Bascongada sobre la actitud de las cofradías, completada con los “documentos justificativos de la resistencia de los puertos”<sup>51</sup>. La Bascongada, por su parte, comenzó a otorgar al programa un apoyo más testimonial que efectivo. Las necesidades económicas crecientes del recién creado

(49) Hussey, Ronald D.: *La Compañía de Caracas (1728-1784)*, Caracas, 1962, pp. 257-9.

(50) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 17 de diciembre de 1777.

(51) *Loc. cit.*

Seminario de Bergara le llevaron a determinar la desviación del importe de sus acciones al centro docente. Esta actitud fue imitada con posterioridad por otros accionistas del grupo de Amigos del País de la Corte<sup>52</sup>.

Durante los años posteriores, la Compañía, sumida ya en la inactividad, permaneció a la espera de la respuesta del Ministerio; sin embargo, a finales de 1780 ésta aún no había llegado a Bilbao <sup>53</sup>. La convocatoria por esas fechas de una Junta General de accionistas para decidir la manera de dar “algún empleo a los caudales que se hallan depositados”<sup>54</sup> no sirvió para aclarar el futuro de la empresa. Esta situación preocupaba a la dirección de la Bascongada que decidió volver a recabar información sobre “las dificultades que se encontraban para no estar ya en ejercicio [la Compañía], y tomar en su vista las providencias oportunas”<sup>55</sup>.

Pero todo fue inútil. Las resistencias gremiales y el silencio gubernamental hicieron caminar a la Compañía hacia su última Junta General de accionistas. Esta tuvo lugar a mediados de febrero de 1782 y fue convocada para decidir el reparto del capital<sup>56</sup>. La Bascongada, que estuvo representada por el socio José de Olaeta, se vio en la necesidad de aclarar que “en ningún caso sería responsable ante los accionistas de la Compañía general de dicha pesca marítima”<sup>57</sup>.

## 5. La Compañía de pesca y el Montepío de Galicia

La Compañía de Bilbao no fue la única institución pesquera creada en la cornisa cantábrica durante la segunda mitad del siglo XVIII. Un fruto de la

---

(52) *Resumen de Actas de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en sus Juntas Generales celebradas en la Villa de Bilbao por setiembre de 1778*, Vitoria, Tomás de Robles, p. 13. Una actitud similar adoptó el marqués de Iranda. Véase: *Op. cit.*, p. 14. Un documento que se encuentra depositado y sin catalogar en el Archivo Municipal de Bergara nos permite conocer que en febrero de 1779 otros accionistas, personas, en su gran mayoría, vinculadas al mundo del comercio vasco de la Corte, siguieron el mismo camino. Estos fueron, además del ya señalado marqués de Iranda (6 acciones), Luis de Urbina (2), el marqués de Valdelirios (8), Francisco Antonio de Ibarrola (1), Francisco Antonio de Loynaz (1), Pedro Manuel Ortiz de la Riva (1), el marqués de Santa Cruz (4) y el duque de Alba (4).

(53) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 4ª Comisión del 23 de diciembre de 1780.

(54) *Loc. cit.*

(55) *Resumen de Actas de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en sus Juntas Generales celebradas en la Villa de Bilbao por setiembre de 1781*, Vitoria, Tomás de Robles, p. 6.

(56) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 15 de febrero de 1782. El primero de marzo de 1782, Peñafloreda informaba a Alava que “nuestra Compañía de pesca murió el día 19 del pasado, según una copia del acta certificada por el contador Don Bernardo Garay”. *La Ilustración vasca* ..., carta núm. 818.

(57) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 4ª Comisión de 22 de febrero de 1782.

“Ilustración” gallega fue el Montepío de pescadores, con sede en Santiago, que recibió la aprobación ministerial el 6 de noviembre de 1775.

A pesar de la simultaneidad en los procesos de creación, ambas instituciones poseían fisonomías totalmente distintas en orden a sus motivaciones económicas últimas. La sociedad gallega careció del espíritu capitalista que guió los pasos de la vasca. La voluntad de ésta de crear una empresa de “comercio”, con ánimo de lucro y el protagonismo del capital privado no tuvo reflejo en aquella, donde el papel del comerciante se presentó, más bien, extralimitado.

Aunque entre sus planes figurara la transformación del pescado, el Montepío de Galicia se planteó como una institución caritativa destinada a remediar la situación “pobre” y “jornalera” de los pescadores. Para abordar esta finalidad escogió la vía de otorgar préstamos de cuantía reducida y sin interés a éstos para que cubrieran sus necesidades técnicas y salariales. Los anticipos eran realizados, con la seguridad de una futura devolución, a compañías de pescadores, bajo la condición de que no fuesen destinados a operaciones mercantiles que pudiesen interesarse “en su propio lucro”. Los fondos para los préstamos no procedieron del sector privado. Inicialmente se pensó en la posibilidad de abrir una subscripción de participaciones entre particulares; pero lo cierto es que, finalmente, el capital inicial de un millón de reales se cubrió con fondos de procedencia eclesiástica<sup>58</sup>.

Además de plantear estrategias de desarrollo económico distintas, en la opción entre uno u otro modelo había que atender a las implicaciones del sector pesquero en el sostenimiento de la Armada Real, toda vez que, al igual que el resto de la navegación mercantil, éste había de cumplir con sus obligaciones en las tareas de defensa. En cuanto a esta segunda faceta, el sistema de compañías parecía una solución más aceptable para aquellos sectores preocupados en una medida mayor por el mantenimiento del poder marítimo militar que por el resurgimiento económico, pues preservaba la legislación vigente, que imponía la matriculación de los pescadores en las cofradías. Mientras tanto, el Montepío aceptaba la posibilidad de financiar las actividades tanto de pescadores “matriculados” como de “terrestres”, mano de obra, normalmente de origen rural, que aceptaba trabajos temporales en las pesquerías, sin matriculación gremial previa.

Las divergencias sobre la conveniencia de desarrollar uno u otro modelo alcanzaron a los responsables del Estado. Con independencia de las preferen-

---

(58) Martínez-Barbeito Moras, Carlos: *El Montepío de la pesca en la Galicia del siglo XVIII*, La Coruña, 1972.

cias que el siempre bien informado Campomanes hizo públicas hacia el modelo gallego frente al vasco<sup>59</sup>, el marqués de Castejón, Secretario de Estado de Hacienda, se posicionó en contra de la generalización del modelo de montepíos y, priorizando los intereses defensivos, recomendó “la formación de una o más Compañías a semejanza de la de Guipúzcoa, en que todos que lo quisiesen pusieran sus acciones y S. M. fuese el primer accionista, habiendo de hacerse la pesca por medio de matriculados”<sup>60</sup>.

Una actitud afín adoptó una decena de años después Pedro Joaquín de Murcia, máximo responsable de la Colecturía General de Expolios —rectora en última instancia del Montepío gallego—, en el informe que le solicitó el Ministro Pedro Lerena sobre “la pesca, salazón y cura de pescado de Galicia y Montepío de pescadores de Santiago”. Murcia también era partidario del sistema de Compañías, pero por motivos distintos a los de González de Castejón. En sus argumentos primaban las razones económicas, dado que, al igual que la Bascongada, vio en la promoción de este tipo de sociedades para la conservación del pescado el camino más apropiado para hacer de la pesca “un objeto de comercio”<sup>61</sup>.

Como hemos explicado con anterioridad, la *Cédula* de 1775 había reconocido las pretensiones originarias de Arriquíbar y la Bascongada para transformar la sociedad de Bilbao en “una Compañía universal de pesca para todo el Reino”. El fracaso de aquella impidió tal generalización. Sin embargo, pocos años después, se intentó configurar en Galicia un cuerpo semejante, que el 19 de setiembre de 1789 recibió la aprobación ministerial bajo la denominación de “Real Compañía Marítima”<sup>62</sup>. Resulta muy significativo comprobar

---

(59) Campomanes incluyó el fomento de la pesca entre las funciones a desempeñar por las Sociedades Económicas situadas en las provincias costeras. En su *Apéndice a la Educación Popular* reprodujo la *Real Cédula* de la Compañía de Bilbao y también aludió al Montepío de Galicia, que, según sus comentarios, “promueve la pesca con buen efecto”. Al constatar la inexistencia en Asturias de alguna institución que organizara el sector, recomendó la creación de una similar a este último, dado que fomentaría la marinería mediante “matriculados” y otros pescadores que no lo estuvieren. Su comentario relativo a la necesidad de “tener prácticos como en Galicia para aprovechar los despojos y hacer salazón o escabeches en otras especies de pescados” invita a pensar que consideraba a Galicia como la región más adelantada del sector. *Apéndice a la Educación Popular*, Parte III, Madrid, Antonio Sancha, 1776, pp. 147-8.

(60) El 23 de diciembre de 1787, Pedro Joaquín de Murcia presentó al ministro Lerena un informe sobre la situación del Montepío de Galicia, en el que, a modo de introducción, escribía una historia de las opiniones de González de Castejón. El escrito está depositado en el Archivo Histórico Nacional (A.H.N.): *Estado*, leg. 3218.

(61) A.H.N.: *Loc. cit.*

(62) Algunos documentos relacionados con esta Compañía de pesca se encuentran en los fondos generales del A.M.N. Véanse, especialmente, los manuscritos números 837 (que contiene la *Cédula* de creación, de setiembre de 1789, y otra posterior de 1792) y 1817.

que en este nuevo proyecto se hallaban comprometidos José Ventura de Aranalde, vecino y negociante de San Sebastián —con el cargo de comisionado de la Compañía en Guipúzcoa—, y el “comerciante que fue de Amsterdam y actualmente de París” Tomás de Marien Arróspide, natural de Bilbao y socio de la Bascongada, que estaba destinado a convertirse en el “Director nato y perpetuo de la dirección de Madrid”<sup>63</sup>.

(63) A.M.N.: *Loc. cit.*